

**II - ADMINISTRACIÓN LOCAL
DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA****AYUNTAMIENTO DE IRURAZ-GAUNA****Aprobación definitiva de expediente de modificación presupuestaria mediante crédito adicional en el ejercicio 2021 – Modificación 3.2021**

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 34.3 y 15 de la Norma Foral Presupuestaria de las Entidades Locales, y no habiéndose formulado reclamaciones ni observaciones de ningún tipo contra el acuerdo de aprobación inicial del expediente de modificación presupuestaria número 3/2021, dicho expediente queda definitivamente aprobado en la forma siguiente:

920.120.00	2.759,95 euros	Crédito adicional
920.121.00	2.000,29 euros	Crédito adicional
920.121.01	3.397,10 euros	Crédito adicional
920.160.001	2.757,00 euros	Crédito adicional

El crédito adicional se financia con cargo al remanente de tesorería positivo para gastos generales, por un importe total de 10.914.34 euros.

Según establece la Norma Foral 38/2013, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera de las Entidades Locales de Álava, se ha dado traslado al Departamento de Entidades Locales de la Diputación Foral de Álava del expediente completo de la modificación presupuestaria.

Azilu, 8 de noviembre de 2021

La Alcaldesa

SUSANA DÍAZ DE ARCAJA CUBILLO